



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de mayo de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) Ley K 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes

Autor: María Magdalena Odarda

Firmantes: Beatriz del Carmen Contreras, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Marta Ramidán, Luis Eugenio Bonardo, María Inés Maza y Facundo Manuel López.

1. En relación a la zona denominada "Cipresal de las Guaitecas" a unos 40 kilómetros al norte de El Bolsón, citar cuáles han sido las modificaciones al dominio realizadas en los lotes 78, 79, 82 y 83, de la Sección IX a partir del año 1970 hasta la fecha. Remita copia de la documentación.
2. Cuál fue el alcance y las zonas que afectó el Proyecto de Colonización Forestal impulsado por la Dirección de Bosques en la década del 70`.
3. Qué proyectos relacionados a la explotación forestal están vigentes dentro de los lotes mencionados.
4. Qué cantidad de hectáreas están administradas por la Empresa Forestal Rionegrina (ENFOR S.A.) en la zona mencionada.
5. Se remita copia del informe elaborado por el SPLIF a cerca al incendio intencional ocurrido en la madrugada del pasado 7 de febrero del corriente año, en la ocupación de la familia Ñancunao-Barría.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En relación al proyecto de nuevo emplazamiento del aeropuerto de El Bolsón en la zona del Paraje el Foyel:

6. Cuáles son los lotes, nominación catastral, ubicación, etcétera, afectados al proyecto del nuevo aeropuerto de El Bolsón en la zona de El Foyel, situación dominial de los mismos. Remita copia de las actuaciones, resoluciones, disposiciones y cesiones correspondientes.
7. Precise si los lotes al proyecto aeropuerto comprenden al área natural protegida Cipresal de las Guaitecas, ley 4047, o una parte del mismo. Remita mapa del sitio afectado por el proyecto.
8. Detallar si se han presentado los estudios de impacto ambiental y plan de manejo, por estar ubicado dentro o en cercanías al área natural protegida Cipresal de las Guaitecas, firmado por un profesional competente habilitado. Se envíe copia del mismo.
9. Detalle si las tierras cedidas para el proyecto están comprendidas dentro del territorio de la Comunidad Mapuche las Guaitecas o afectan parte de ellas.
10. Confirme si se han iniciado los trámites pertinentes al Estado nacional tendientes a la aprobación de la construcción del aeropuerto. Enviar copia.
11. Si se ha presentado la solicitud de factibilidad para la habilitación de la obra a la Dirección de Tránsito Aéreo, dependiente del Comando de Regiones Aéreas, de ser así estado del trámite.
12. Precisar si el Estado provincial ha dado autorización para que la construcción del aeropuerto. Adjuntar documentación.
13. Si se ha dado cumplimiento a la legislación ambiental vigente, remitir copia de todos los documentos que respaldan dicha habilitación.
14. Si se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Ley de Impacto Ambiental para el caso de la apertura de caminos o construcción de una pista de aterrizaje en la zona denominada El Foyel, de ser así, enviar documentación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, María Inés MAZA, Beatriz del Carmen CONTRERAS y Facundo Manuel LOPEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar en relación a la zona denominada "Cipresal de las Guaitecas" a unos 40 kilómetros al norte de El Bolsón, lo siguiente:

1. Cuáles han sido las modificaciones al dominio realizadas en los lotes 78, 79, 82 y 83 de la Sección IX a partir del año 1970 hasta la fecha; copia de la documentación.
2. Cuál fue el alcance y las zonas que afectó el Proyecto de Colonización Forestal impulsado por la Dirección de Bosques en la década del '70.
3. Qué proyectos relacionados a la explotación forestal están vigentes dentro de los lotes mencionados.
4. Qué cantidad de hectáreas están administradas por la Empresa Forestal Rionegrina S.A. (EMFORSA) en la zona mencionada.
5. Copia del informe elaborado por el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) acerca del incendio intencional ocurrido en la madrugada del pasado 7 de febrero en la ocupación de la familia Ñancunao-Barría.

En relación al proyecto del nuevo emplazamiento del aeropuerto de El Bolsón en la zona del Paraje El Foyel:

1. Cuáles son los lotes, nominación catastral, ubicación, etcétera, afectados al proyecto del nuevo aeropuerto de El Bolsón en la zona de El Foyel. Situación dominial de los mismos; copia de las actuaciones, resoluciones, disposiciones y cesiones correspondientes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2. Si los lotes afectados al proyecto aeropuerto comprenden al área natural protegida Cipresal de las Guaitecas, ley M n° 4047 o una parte del mismo; remita mapa del sitio afectado por el proyecto.
3. Si se han presentado los estudios de impacto ambiental y plan de manejo, por estar ubicado dentro o en cercanías al área natural protegida Cipresal de las Guaitecas, firmado por un profesional competente habilitado; envíe copia del mismo.
4. Si las tierras cedidas para el proyecto están comprendidas dentro del territorio de la comunidad mapuche las Guaitecas o afectan parte de ellas.
5. Si se han iniciado los trámites pertinentes al Estado Nacional tendientes a la aprobación de la construcción del aeropuerto; enviar copia.
6. Si se ha presentado la solicitud de factibilidad para la habilitación de la obra a la Dirección de Tránsito Aéreo, dependiente del Comando de Regiones Aéreas; de ser así, estado del trámite.
7. Si el Estado provincial ha dado autorización para la construcción del aeropuerto; adjuntar documentación.
8. Si se ha dado cumplimiento a la legislación ambiental vigente; remitir copia de todos los documentos que respaldan dicha habilitación.
9. Si se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Ley de Impacto Ambiental para el caso de la apertura de caminos o construcción de una pista de aterrizaje en la zona denominada El Foyel; de ser así, enviar documentación.

VIEDMA, 01 de junio de 2009.